

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 20 de Noviembre del 2019		No.Orden:321/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
MEGA PARTY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DEL XVIII TORNEO DEPORTIVO Y CONVIVIO FAMILIAR.	-	-
1000	Unidad	SERVICIO DE SNACK DE CHOCOBANANOS.(54101)	\$0.57	\$570.00
750	Unidad	SERVICIO DE SNACK DE TOSTADAS DE YUCA.(54101)	\$0.62	\$465.00
750	Unidad	SERVICIO DE SNACK DE TOSTADA DE PLATANO.(54101)	\$0.62	\$465.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,500.00
SON: mil quinientos 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DÍA DEL EVENTO EL DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA GERENCIA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AL LIC. EDWIN GIOVANNI HERNÁNDEZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTICIONAL, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7035				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.